



COLOR ZOOM CHALLENGE '19 REMIX



PARTICIPA EN EL COLOR ZOOM CHALLENGE

Esta es tu plataforma para demostrar tu creatividad, tu pasión. Muestra tu talento como estilista. Aprovecha la **oportunidad para brillar** y obtener el reconocimiento que te mereces.

Visita nuestras redes sociales para estar al corriente de todas las novedades.

#TAKETHECHALLENGE
#GOLDWELL
#COLORZOOM



www.facebook.com/GoldwellColorZoom
www.instagram.com/GoldwellColorZoom
www.twitter.com/Goldwell

TU
CREATIVIDAD
CUENTA



**"ESCAPA DE LA
REALIDAD Y SÉ
VERDADERAMENTE
CREATIVO."**

MAKSIM SOTNIKOV

GLOBAL WINNER
NEW TALENT CATEGORY 2017
RUSIA

COLOR ZOOM CHALLENGE '19

IMPULSA TU
CARRERA Y
TU IMAGEN

ATRAE TODAS LAS MIRADAS. TÚ ERES LA ESTRELLA.

El Color Zoom Challenge es la experiencia de tu vida.

Sólo puedes ganar.

Participa en una de las competiciones en vivo más importantes para los estilistas del sector de la peluquería y **aprovecha la oportunidad para brillar.**

Descubre REMIX, la nueva colección de Color Zoom de Goldwell, inspírate en ella y crea tu propio estilo y look. Sorprende al público con **tu creatividad y habilidades.** Aprovecha la oportunidad para mostrar lo mejor de ti.

El Color Zoom Challenge es tu oportunidad para conseguir un **reconocimiento nacional e internacional**, promoción personal y para formar parte de una competición de lo más emocionante.

ACEPTA EL RETO.



YA ERES GANADOR POR EL SOLO HECHO DE PARTICIPAR

Como participante del Color Zoom Challenge
ya eres ganador:

Has aceptado el reto.

Te has desafiado a ti mismo con la interpretación
de la REMIX Collection y has conseguido plasmar
tu creatividad en algo real. Compites con otros estilistas
en tu categoría y en tu país – **tu tiempo para la fama
y el reconocimiento** a nivel nacional.

Cada país anunciará tres Ganadores
Nacionales para cada categoría:
oro, plata y bronce.

Todos los Ganadores del Premio Oro Nacional quedarán
automáticamente clasificados para la final. Significa que como
National Winner **formarás parte de la competición en vivo**
durante el Global Zoom Event y competirás con los
mejores estilistas de todo el mundo.

DA UN IMPULSO A TU CARRERA.



GANADOR NACIONAL – EXPECTATIVAS NACIONALES

- » Mejora tu visibilidad y notoriedad, da un impulso a tu carrera profesional
- » Promociónate en la prensa y las redes sociales y deja que celebren tu creatividad
- » Los Ganadores Nacionales Oro representarán a sus países en la final en directo en el Global Zoom Event

GANADOR GLOBAL – FAMA INTERNACIONAL

- » Disfruta de la fama e impulsa tu carrera y tu imagen como estilista internacional de máximo nivel
- » Obtén publicidad en la prensa nacional e internacional y una campaña en las redes sociales
- » Forma parte del Equipo Creativo de Color Zoom y crea la próxima colección



GUÍA

PARA TU PARTICIPACIÓN EN EL COLOR ZOOM CHALLENGE

**PARA PARTICIPAR, SIGUE ESTOS PASOS:
AUMENTA TUS POSIBILIDADES DE ESTAR
EN EL CENTRO DE TODAS LAS MIRADAS.**

- ☐ DESCUBRE LA COLECCIÓN ACTUAL
Y CREA TU PROPIO ESTILO
- ☐ SELECCIONA TU CATEGORÍA
- ☐ INFÓRMATE DE LOS CRITERIOS DEL JURADO
- ☐ RESPETA LAS NORMAS
- ☐ PRESENTA TUS DOCUMENTOS
DE PARTICIPACIÓN
- ☐ TEN LAS FECHAS CLAVES EN MENTE



UTILIZA LA REMIX COLLECTION COMO INSPIRACIÓN

REMIX TU REALIDAD Y MUESTRA
TU PROPIA INTERPRETACIÓN
DE LA COLECCIÓN

LIBÉRATE.

ESCAPA DE TU REALIDAD Y DIVIÉRTETE.
FUSIONA EL POP CON EL PUNK.
MEZCLA.

ATRÉVETE. EXPLOTA. REBELATE.

EL CABELLO ES TU FORMA DE EXPRESIÓN.
APUESTA POR COLORES VIVOS, CONTORNOS MARCADOS
Y FUERTES CONTRASTES.

**CREA EL FUTURO TAL Y COMO LO VES -
ES HORA DE REMIX TU REALIDAD.**

#REMIXREALITY

SELECCIONA TU CATEGORÍA

GLOBAL NEW TALENT ARTIST

Estilistas junior con **menos de 5 años**
de experiencia (excluyendo el periodo de formación)
en la fecha de entrega de la fotografía.

GLOBAL CREATIVE ARTIST

Estilistas con **más de 5 años**
de experiencia (excluyendo el periodo de formación)
en la fecha de entrega de la fotografía.

GLOBAL PARTNER ARTIST

Estilistas que estén trabajando o hayan
estado trabajando con **Goldwell como autónomos,
formadores o representantes** activos
en los últimos dos años en la fecha de entrega
de la fotografía.



MAKSIM SOTNIKOV NEW TALENT CATEGORY

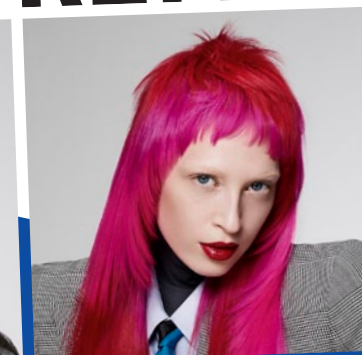
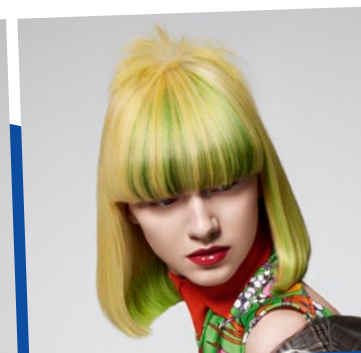
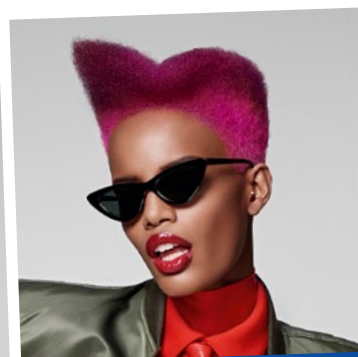
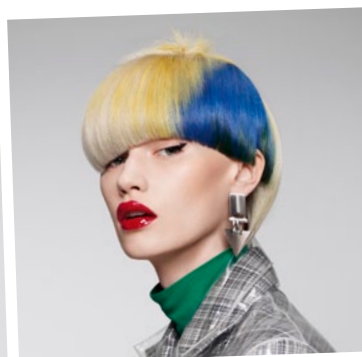


DYLAN TUNG CREATIVE CATEGORY



MIO SOTA PARTNER CATEGORY

REMIX



LOS CRITERIOS DEL JURADO

40% DE LA PUNTUACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA TENDENCIA

¿Sabes cómo reflejar una tendencia en un peinado? Muestra tu creatividad y crea tu propio estilo REMIX sin copiar la colección. Familiarízate con la REMIX Collection actual, descubre las tendencias e interprétalas con TU propio estilo. **Un estilo que represente la tendencia subyacente Y muestre tu personalidad.** Sé creativo/a, original y deja tu huella en la tendencia.

40% DE LA PUNTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN TÉCNICA

Cada colección de Color Zoom propone un concepto de color, corte y estilo relacionado con la tendencia de la moda en concreto. **Usa las técnicas de un modo innovador y personal.** Una ejecución técnica perfecta es un look con un color, un corte y un estilo perfectamente equilibrados entre sí.

20% DE LA PUNTUACIÓN PARA EL LOOK GLOBAL

Has interpretado la tendencia y has utilizado el concepto de la colección. Ahora se trata de conseguir el mejor look global: **el aspecto del cabello, el maquillaje y la ropa,** además de la **profesionalidad y la estética** del modelo y la fotografía.

Recuerda los criterios del jurado y consigue la máxima PUNTUACIÓN.

LAS NORMAS

— 1 —

Las creaciones de color deben realizarse únicamente con productos Goldwell, como Topchic, Colorance, Nectaya, @Pure Pigments y/o Elumen. En todas las categorías se puede aclarar y decolorar el cabello con productos Goldwell, como Topchic HiBlondes Control, SilkLift y Oxycure Platin.

— 2 —

El peinado y el color deben ser el centro de la imagen y han de poder identificarse fácilmente.

— 3 —

No se permite el uso de extensiones, postizos ni pelucas.

— 4 —

No se admiten imágenes de cuerpo entero, como mucho hasta el pecho.

— 5 —

No se admiten fotografías en blanco y negro. No se permite el uso de fotografías Polaroid.

— 6 —

Se te juzgará por tu fotografía.

— 7 —

Si quieres retocar la fotografía, recuerda lo siguiente: es habitual y está permitido retocar las fotos si eso sirve para corregir pequeñas imperfecciones de la piel o del cabello. El jurado tendrá en cuenta cualquier retoque drástico en la piel o el cabello y la puntuación final se verá afectada.

No olvides que el resultado de tu trabajo en directo debe tener el mismo aspecto que la fotografía presentada. Las fotografías con excesivos retoques en Photoshop son muy difíciles de recrear en un escenario en directo.

La puntuación dependerá de todos estos factores.

— 8 —

Puede participar más de un empleado por salón pero solamente se permite una fotografía por concursante.

— 9 —

Modelos masculinos o femeninos. Edad mínima: 18 años.

— 10 —

En la competición en directo, deberás aplicar el color, cortar y peinar el cabello a un/a modelo para recrear el look de la fotografía que hayas enviado.



MATERIAL A ENVIAR

—1—

Máximo una fotografía en formato JPG o PNG conforme a las normas de impresión internacionales (A4 = 210 x 297 mm) y un **CD de imagen o USB** con una resolución de **300 dpi**. No puede exceder los 10MB. No se permite el uso de fotografías Polaroid.

—2—

Envía el **formulario de participación rellenado y firmado** a BELLA AURORA LABS con la siguiente información:
Categoría en la que participas. Altura de tono base de tu modelo.
Una descripción detallada de tu técnica de coloración,
el emplazamiento del color y los productos Goldwell
que has utilizado.

LOS PLAZOS

EMPIEZA LA CUENTA ATRÁS
PARA LA CREATIVIDAD

DESCUBRE LA NUEVA COLECCIÓN



INTERPRETA LA TENDENCIA ACTUAL



ELIJE A UN/A MODELO Y CREA TU INTERPRETACIÓN



DEJA QUE TU CREATIVIDAD SEA EL CENTRO DE TODAS
LAS MIRADAS EN UNA SESIÓN DE FOTOS



RELLENA Y ENVIA EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
LEGIBLE Y COMPLETO



FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR EL MATERIAL COMPLETO:
31 DE MAYO DE 2019



ANUNCIO DE LOS GANADORES NACIONALES:
JULIO DE 2019



COMPETICIÓN EN DIRECTO EN EL GLOBAL ZOOM EVENT EN VIENA:
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INTERPRETA.
CREA.
VIVE.

LOS MEJORES CONSEJOS DE LOS GANADORES DEL
COLOR ZOOM CHALLENGE '17



5 CONSEJOS PARA TRIUNFAR EN EL COLOR ZOOM CHALLENGE

**"MUESTRA TU CREATIVIDAD Y TUS
HABILIDADES PROFESIONALES -
IMPRESIONA AL JURADO
CON TUS HABILIDADES EN CORTE,
COLORACIÓN Y STYLING."**

**"EL LOOK FINAL ES UNA
COMBINACIÓN DE TODO: CABELLO,
MAQUILLAJE, ROPA Y ESTILO -
PERO TAMBIÉN HAY QUE TENER EN
CUENTA EL/LA MODELO.
ASEGÚRATE DE QUE TU ELECCIÓN
ENCAJA PERFECTAMENTE CON
TU CREACIÓN."**

**"EL TIEMPO ES MUY VALIOSO.
DURANTE LA COMPETICIÓN
EN DIRECTO TENDRÁS
3 HORAS PARA RECREAR EL
LOOK. ASEGÚRATE QUE
PUEDES HACERLO."**

**"¡NO COPIES,
REMIX, REINVENTA
LOS CLÁSICOS
Y DIVIÉRTETE!"**

**"RECUERDA QUE
COMO GANADOR NACIONAL
TENDRÁS QUE RECREAR
EXACTAMENTE EL LOOK
QUE HAS ENVIADO,
NO UTILICES PHOTOSHOP
EN EXCESO."**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

COLOR ZOOM CHALLENGE '19

Debes ser un estilista totalmente cualificado para participar en el Color Zoom Challenge. Esto significa que necesitas haber completado alguna formación que te certifique como profesional totalmente cualificado. El salón participante debe estar en activo en el momento de participar.

A los ganadores internacionales del Color Zoom Challenge no se les permite volver a participar en el concurso al año siguiente, pero son libres de volver a concursar después de 2 años.

Debido a que el registro para participar contiene datos personales, por lo que el participante comunicará simultáneamente su consentimiento para que (colectivamente "Kao Group"), y agencias dentro del ámbito del Color Zoom Challenge. A posteriori, el participante deberá mostrar el consentimiento de el/la modelo con su firma.

Al registrarse y participar en el Color Zoom Challenge, el participante asigna simultáneamente todos los derechos de uso/copyrights del material en formato de imagen remitido o generado en el curso de una sesión de fotos o cobertura de eventos en relación con el Color Zoom Challenge a Kao Germany GmbH y las compañías afiliadas de Kao Group. Los derechos de explotación serán ilimitados en lo que respecta al tiempo, territorio y tipo de uso, incluyendo, entre otros, Internet/redes sociales y materiales impresos. Kao Germany será el propietario único y tendrá la libertad de transferir los derechos a terceros, incluyendo, entre otros, las compañías de Kao Group. El participante, por la presente, acepta que cualquier material remitido para la participación en el Color Zoom Challenge, incluyendo y, particularmente, material fotográfico, no se utilizará, publicará ni divulgará para la participación en ningún otro concurso ni con ningún otro fin por parte del participante, ni estará a disposición de terceros para su uso o publicación de ningún tipo. El copyright de dicho material se transferirá exclusivamente a Kao Group. Los participantes podrán utilizar la imagen enviada para el concurso en las redes sociales después del anuncio de los 5 Ganadores Nacionales en su país, pero nunca antes.

El participante garantiza que no hay derechos de terceros en lo que respecta al material remitido. El participante confirma que nada le impide hacerla declaración de divulgación y transferencia de los derechos por ningún contrato con terceros u otras obligaciones y derechos de terceros. El concursante deberá indemnizar a Kao Germany GmbH y a las compañías afiliadas de Kao Group si las reclamaciones son contra Kao Germany GmbH y/o empresas del Kao Group afiliadas en relación con el material presentado.

El hecho de remitir la solicitud para participar en el concurso supone la confirmación de que el participante ha leído y comprendido los Términos y Condiciones de participación de este concurso y que acepta en su totalidad las normas, los criterios del jurado y las condiciones sin reserva alguna. Los Términos y Condiciones de participación se pueden corroborar con Términos y Condiciones adicionales para eventos nacionales e internacionales, así como normas y criterios del jurado para el Color Zoom Challenge.

La edad mínima para participar es de 18 años en la fecha de envío de la solicitud.

Los empleados de Kao Germany GmbH y Kao Group o sus divisiones y sus familiares no podrán participar.

No podemos devolver las fotos enviadas y los documentos de registro. La evaluación de las solicitudes enviadas se realizará estrictamente basándose en los criterios estipulados en las normas y los criterios del jurado y los Términos y Condiciones de participación del Color Zoom Challenge.

LA FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN ES EL 31 DE MAYO DE 2019. LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBAN DESPUÉS DE ESA FECHA NO SE TENDRÁN EN CUENTA.

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

COLOR ZOOM CHALLENGE '19

SELECCIONA TU CATEGORÍA:

☐ Global New Talent Artist

☐ Global Creative Artist

☐ Global Partner Artist

☐ F

☐ M

Número de cliente Goldwell

Nombre completo del estilista

Dirección de correo electrónico del estilista

Edad

Introduce la dirección de tu salón y envíanos la imagen que participará en el concurso.

No doubles la foto.

Nombre del salón

Ciudad

Dirección de correo electrónico del salón

Código postal y país

Calle y número

Número de teléfono

Nombre completo del/la modelo

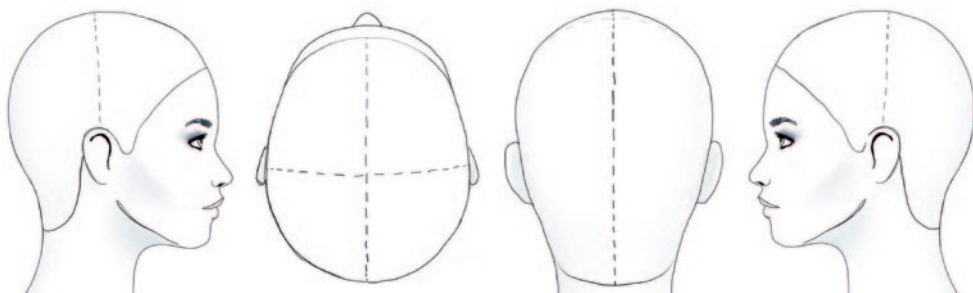
Por la presente confirmo con mi firma que he leído, comprendido y estoy de acuerdo con los Términos y Condiciones de participación del Color Zoom Challenge para mi país que se establecen en este Briefing Kit y aparecen publicados en

www.goldwell.com/colorzoom

Firma modelo

Firma participante

DESCRIBE EN DETALLE TU TÉCNICA DE
COLORACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y LOS PRODUCTOS
GOLDWELL QUE HAS UTILIZADO:



ALTURA DE TONO INICIAL

Adjunta tu fotografía (A4).
No doblar, plegar ni pegar la foto.



GOLDWELL COLOR ZOOM CHALLENGE 2019 – CONCURSO NACIONAL

Reglas oficiales para la participación en la edición Nacional del concurso Color Zoom Challenge de Goldwell

1. Patrocinador y Organizador

El concurso Color Zoom Challenge está patrocinado por Kao Germany GmbH, con domicilio social en Pfungstädter Straße 98-100, 64297 Darmstadt, Alemania.

El Organizador del concurso para elegir al ganador nacional del Color Zoom Challenge es Bella Aurora Labs, con domicilio social en Colonia Güell, Edificio Filatures 08690 Santa Coloma de Cervelló, España.

2. Elegibilidad

En el Goldwell Color Zoom Challenge 2019 (en lo sucesivo, el “Concurso”) podrán participar únicamente personas con domicilio en España que tengan al menos 18 años de edad en el momento de participar y que cumplan los siguientes requisitos de participación en las siguientes categorías (en lo sucesivo, las “Categorías”):

GLOBAL CREATIVE ARTIST: cualquier estilista que tenga más de cinco años de experiencia profesional (excluyendo periodos de formación) en el momento de presentar su candidatura al concurso.

GLOBAL NEW TALENT ARTIST: cualquier estilista junior que tenga menos de cinco años de experiencia profesional (excluyendo periodos de formación) en el momento de presentar su candidatura al concurso.

GLOBAL PARTNER ARTIST: cualquier estilista que este trabajando o haya trabajado con Goldwell como freelance, formador o sujeto activo, en los últimos dos años.

Para elaborar las creaciones de color en las Categorías correspondientes se podrá usar toda la gama de productos de Goldwell. No se podrán usar productos distintos de los productos Goldwell.

Deberán abstenerse de participar en el Concurso los/las empleados/as y trabajadores/as de empresas del Grupo Kao, de empresas vinculadas y de socios colaboradores, así como los parientes directos o personas con quienes convivan. Solamente podrán participar personas individuales, no equipos, empresas ni grupos. El Organizador se reserva la posibilidad de descalificar un Trabajo cuando exista la sospecha fundada de incumplimiento de estas reglas. Igualmente se aplicarán las leyes y reglamentos vigentes.

3. Fecha de inicio / finalización

El plazo para comunicar la participación y enviar los Trabajos comenzará a las 00:00 GMT del día 01 de Febrero de 2019 y finalizará a las 00.00 GMT del día 31 de Mayo de 2019.

4. Trámites de participación

Para participar en el Concurso los Participantes admitidos deberán

(i) inspirarse en la tendencia 2019 REMIX,

(ii) desarrollar una interpretación propia de la colección 2019 REMIX y su propia técnica de coloración,

(iii) encontrar un modelo adecuado – como se describe a continuación (“Modelo”) – y un estilo apropiado, y

(iv) hacer una foto del Modelo (“Foto”) que reproduzca la tendencia 2019 REMIX, pero sin copiar la Goldwell Color Zoom Collection 2019.

La foto presentada deberá reunir los siguientes requisitos para concursar (“Requisitos del Concurso”):

- Para desarrollar las creaciones de color solo podrán usarse productos Goldwell, como Topchic, Colorance, @Pure Pigments, Elumen, y Nectaya.
- En todas las categorías se podrá aclarar y decolorar el cabello con productos Goldwell, como Topchic HiBlondes Control, SilkLift y Oxycur Platin.
- No se permitirá usar extensiones, postizos ni pelucas.
- La foto se centrará y mostrará fácilmente el peinado y la coloración. No se admitirán fotos de cuerpo entero. Las/los modelos no se fotografiarán más abajo del busto.
- Las/los modelos, tanto masculinos como femeninos, deberán tener al menos 18 años.
- No se admitirán las fotos en blanco y negro ni las fotos Polaroid.

Para participar en el Color Zoom Challenges se necesita la documentación completa de participación y el formulario de inscripción, que podrá conseguir a través de Kao y de sus representantes comerciales o descargar desde la página web www.goldwell.com/colorzoom

Cumplimente el formulario de inscripción (incluyendo nombre, dirección postal, número de teléfono, fecha de nacimiento (con edad), y nombre/dirección/teléfono del salón), fírmelo y envíelo en un sobre suficientemente franqueado a Bella Aurora Labs, Colonia Güell, Edificio Filatures 08690 Santa Coloma de Cervelló, España.

Deberá proporcionar la información siguiente: (i) categoría para la cual se presenta la Foto, (ii) color base del cabello del/la modelo, (iii) descripción detallada del método de coloración, de la aplicación del color y de los productos Goldwell utilizados y (iv) adjuntar máximo una fotografía del/la modelo conforme las normas de impresión internacionales (A4 = 210 x 297 mm) y un CD de imagen o USB con una resolución de 300 dpi (sin exceder los 10MB) en formato JPG, PNG O TIF. NO DOBLAR LA FOTO.

Cada Participante podrá presentar, con independencia de la modalidad de participación o Categoría, un (1) solo trabajo. No obstante, podrán participar en el Concurso varios/as empleados/as de un mismo salón con la condición de que solo se permitirá un método de coloración y una participación por persona. En adelante, todos los documentos de participación y fotografías se denominarán conjuntamente los “Trabajos” o individualmente el “Trabajo”. Todos los Trabajos deberán cumplir con los Requisitos del Concurso arriba indicados y con las Restricciones del Concurso que se indican a continuación. El Patrocinador y el Organizador no acusarán recibo de los Trabajos. Los Trabajos no serán devueltos al finalizar el Concurso ni en caso de descalificación del Trabajo. El Patrocinador y el Organizador no responderán de la pérdida ni de los desperfectos que sufran los Trabajos. El Patrocinador y el Organizador tampoco responderán de los problemas derivados de fallos mecánicos, electrónicos ni humanos. Solo se admitirán formularios de participación que estén íntegramente cumplimentados. El Patrocinador y el Organizador se reservan el derecho de suspender o modificar el Concurso, por ejemplo, si no se hubieran presentado suficientes Trabajos que cumplan con los Requisitos y las Restricciones del Concurso.

5. Restricciones a los contenidos de los Trabajos (Restricciones del Concurso):

Mediante la presentación de su declaración de participación y de los documentos respectivos, el Participante declara que su Trabajo cumple con las restricciones que se describen a continuación (en lo sucesivo conjuntamente, el “Contenido del Trabajo”) y acepta las condiciones de participación.

El Patrocinador o el Organizador podrán rechazar la participación en el Concurso de cualquier Trabajo y de cualquier participante si, conforme a su juicio sensato, consideran que el Trabajo del participante no cumple con las siguientes Restricciones del Concurso:

- El Trabajo no podrá contener material alguno que vulnere derechos de terceros, en especial derechos de autor, derechos de uso, marcas, derechos de protección de datos y derechos de la personalidad u otros derechos inmateriales.
- El Trabajo no deberá dañar la imagen del Patrocinador, del Organizador ni de ninguna otra persona vinculada a la publicidad o la dirección de este Concurso, ni tampoco la imagen de las empresas de la competencia del Patrocinador o del Organizador.
- El Trabajo no deberá contener marcas, nombres de productos ni de empresas que no sean las marcas y los signos distintivos del Patrocinador definidos a continuación y para los que el Participante recibirá una licencia limitada exclusivamente a la elaboración y la presentación de su Trabajo al Concurso.
- El Trabajo no deberá contener materiales inadecuados, irreverentes, obscenos ni de ninguna forma contrarios a las buenas costumbres.
- El Trabajo no deberá contener materiales que vulneren las leyes ni los reglamentos vigentes. Los Participantes que incumplan estas reglas oficiales o que intenten alterar el Concurso serán descalificados. Las decisiones que adopten el Patrocinador o el Organizador en el marco del Concurso, en especial en lo que se refiere a la interpretación y aplicación de estas reglas oficiales, serán definitivas y vinculantes, sin que quepa emprender la vía judicial frente a ellas.

6. Garantía de derechos legales

A través de su inscripción en el Concurso, el Participante garantiza

(a) que es propietario exclusivo de su Trabajo;

(b) que su Trabajo no vulnera derechos de terceros, en especial derechos de propiedad industrial o intelectual;

(c) que su Trabajo cumple con las reglas y con las restricciones del Concurso Color Zoom Challenge; y

(d) que su Trabajo no ha sido utilizado antes en el marco de campañas publicitarias de ninguna clase, ni ha obtenido antes galardones de ningún tipo, ni ha sido objeto de ninguna presentación ni acontecimiento público, ni ha sido objeto de cesión a terceros.

Además, el Participante garantiza que goza de la autorización del/la Modelo que aparece en su Trabajo para poder usar su nombre, fotos e imágenes etc., así como de la autorización del fotógrafo para usar las imágenes por tiempo indefinido a los efectos de la celebración y la publicidad de este Concurso. A instancia del Patrocinador o del Organizador, el Participante deberá acreditar dichas autorizaciones de la forma que el Patrocinador o el Organizador consideren adecuada.

El Patrocinador y el Organizador recomiendan expresamente al Participante que obtenga dichas autorizaciones por escrito antes de presentar su Trabajo al Concurso.

7. Derechos de uso y propiedad

Todos los documentos de participación, incluyendo los Trabajos, pasarán a ser propiedad exclusiva del Patrocinador.

Con la entrega de su Trabajo, el Participante cede al Patrocinador todos los derechos transmisibles (tales como ideas, diseños, esbozos, textos y material gráfico, vídeos publicitarios, lemas, nombres, marcas). La cesión de derechos al Patrocinador será exclusiva e ilimitada en el tiempo, en los contenidos y en el alcance del uso. Esta cesión de derechos incluirá la autorización al Patrocinador para que ceda a su vez los derechos para su ejercicio por empresas vinculadas y para perseguir por sí mismo las eventuales vulneraciones de derechos. Por la presente el Patrocinador acepta la cesión.

La cesión incluye, en particular, los derechos de publicación, reproducción y/o difusión, de retransmisión pública, de alquiler y préstamo, de envío y representación, de exposición, de archivo, de acceso público y de puesta a disposición tras la correspondiente solicitud, de filmación, de utilización para fines de marketing así como de modificación y transformación. La cesión de derechos incluirá también el uso de todos los materiales aportados a través de cualquier medio técnico y modalidad de uso conocido, tanto on line como off line respectivamente, y a través de cualquier otro medio análogo o digital (p.ej. en internet y otros medios on line, TV, cine, radio, comunicaciones móviles, medios impresos y en la publicidad exterior, incluyendo el uso en CD-ROM, DVD, Blu-Ray y demás soportes de video, sonido y datos). Se incluye también, en particular, el derecho a facilitar el acceso a los materiales aportados en medios y redes de comunicación fija y móvil, de tal forma que el público

en general o los usuarios de un círculo restringido puedan acceder a los materiales aportados y hacer uso de ellos en cualquier momento y lugar.

No existirá obligación de utilización de los derechos cedidos en virtud del presente contrato, en especial de utilización pública de los Trabajos. Las partes contractuales están también de acuerdo en que el Patrocinador pueda mencionar el nombre de los Participantes y/o autores, pero no esté obligado a ello, salvo pacto en contrario por escrito.

8. Otorgamiento de derechos por parte del Patrocinador

El Patrocinador otorga a los Participantes un derecho limitado, revocable y no susceptible de sublicencias para que puedan usar el nombre, las marcas, los signos distintivos y el logotipo del Patrocinador (en su conjunto, las “Marcas”) con la exclusiva finalidad de la realización y la presentación del Trabajo para su examen y evaluación en el marco de este Concurso. Los Participantes se abstendrán de utilizar las Marcas del Patrocinador con cualquier otra finalidad.

9. Desarrollo autónomo del material

Los Participantes reconocen que resulta inherente a la naturaleza del Concurso que otros Participantes o el Patrocinador, el Organizador y sus empresas vinculadas puedan eventualmente utilizar ideas o conceptos en sus Trabajos y otros materiales que presenten semejanzas con las ideas y conceptos del Trabajo propio. Existirá la presunción de que tales semejanzas resultan de una labor autónoma de desarrollo, sin que los participantes puedan por ello ejercitar reclamaciones de omisión ni acciones de indemnización.

10. Jurado y determinación del ganador nacional

Los Trabajos serán valorados en Junio por un jurado formado por miembros cualificados, elegidos por el Organizador a su solo arbitrio, y que incluirá peluqueros, profesionales de la prensa especializada y expertos en moda independientes („Jurado nacional”). El Jurado nacional valorará los Trabajos sobre la base de los siguientes criterios (“Criterios del Jurado”), todos del mismo rango:

- (i) Interpretación de la tendencia: El peinado deberá reflejar la tendencia 2019 REMIX pero sin ser una copia de la Goldwell Color Zoom Collection 2019. El Trabajo será valorado por su originalidad y su relevancia dentro de la tendencia.
- (ii) Técnica de coloración y uso del producto: los productos de coloración de Goldwell deberán usarse de forma profesional pero también innovadora.
- (iii) Profesionalidad y estética de la Foto: Se tendrán en cuenta la apariencia y el atractivo del estilismo en su conjunto. Es importante la armonía del corte y del color, como también el efecto del estilismo en su totalidad.

Los cinco (5) Trabajos mejor valorados sobre la base de los Criterios del Jurado en cada Categoría pasarán a la semifinal del concurso nacional (“Semifinalistas”). Todos los Trabajos de los Semifinalistas se enviarán a la sede del Patrocinador para su valoración por un segundo jurado (“Jurado central”). El Jurado Central elegirá a un (1) ganador nacional en cada Categoría sobre la base de los Criterios del Jurado. Las decisiones del Jurado Nacional y del Jurado Central serán definitivas y vinculantes, sin que quepa emprender la vía judicial frente a ellas.

11. Premios

El Jurado central elegirá a un (1) ganador nacional en cada una de las tres Categoría, es decir, elegirá un total de 3 ganadores nacionales. Cada ganador nacional recibirá como premio un viaje al Global Zoom Event en Viena del 29 al 30 de septiembre 2019 (primer premio nacional). El Organizador podrá de forma voluntaria otorgar otros premios a los Ganadores nacionales, p.ej. premios materiales. Si un Ganador nacional no tomara parte en el Global Zoom Event, perderá el Premio nacional. El Premio nacional, es decir, el viaje al Global Zoom Event, incluye los gastos de viaje de ida y vuelta al Global Zoom Event con el medio de transporte que elija el Organizador, el alojamiento y desayuno en un hotel de las cercanías del lugar del evento y la invitación a tomar parte en todos los actos del Global Zoom Event para el ganador nacional y un modelo. El Organizador se reserva la elección del medio de transporte y la categoría del hotel para el alojamiento. El viaje y el alojamiento dependerán de la disponibilidad – podrán aplicarse ciertas limitaciones y bloqueos de fechas. Si lo desean, el Ganador nacional y su Modelo podrán viajar separadamente al Global Zoom Event o usar trayectos distintos. El Patrocinador y el Organizador no responderán de las demoras, las anulaciones ni las circunstancias imprevistas relacionadas con las empresas que prestan servicios de viaje (p.ej. compañías aéreas, ferroviarias, etc.). El Ganador nacional y el Modelo se responsabilizarán en su caso de la solicitud puntual de los pasaportes, los visados, las vacunas, etc. El Organizador no reembolsará los billetes, bonos de viaje o certificados que se pierdan, resulten inservibles o sean objeto de robo. El ganador nacional no tendrá derecho al desembolso en metálico del premio ni a premios sustitutivos. Los premios no son transferibles. Si algún premio no estuviera disponible, el Patrocinador se reserva la posibilidad de reemplazar dicho premio por otro de valor igual o superior. El Ganador nacional deberá sufragar todos los gastos no indicados. Estos son: tasas, comidas, propinas, suplementos de viaje y otros gastos que no se indican aquí expresamente.

12. Global Zoom Event

Durante la Competición Internacional Color Zoom el 29 de septiembre de 2019, todos los Ganadores nacionales que participen (respectivamente, “Ganadores nacionales”), se enfrentarán en un certamen internacional. En este certamen internacional, cada Ganador nacional deberá teñir y peinar en directo al Modelo que le acompañe al Concurso e intentará reproducir el estilismo de la Foto o del Trabajo presentado al Concurso. Cada Ganador nacional dispondrá de un máximo de tres (3) horas para reproducir su estilismo sobre el escenario. Esta labor comprenderá el corte, la coloración y el peinado. El Jurado internacional (“Jurado internacional”) valorará la foto ya presentada por cada ganador nacional y el resultado de la coloración y el estilismo reproducidos en el escenario, dentro de las siguientes categorías conforme a un sistema de puntos a partir de los Criterios del Jurado mencionados en el epígrafe 10.

El Jurado internacional estará compuesto por entre ocho y doce (8 - 12) miembros cualificados elegidos por el Patrocinador a su solo arbitrio e incluirá estilistas, profesionales de la prensa especializada y expertos en moda independientes. Para valorar a los candidatos cada miembro del Jurado podrá otorgar un máximo de 200 puntos. El Ganador nacional en cada

Categoría que reciba el mayor número de puntos del Jurado internacional, será considerado Ganador Global (“Ganador Global”) y recibirá el galardón dentro de su Categoría. Cada Ganador Global se convertirá en un miembro del Goldwell Creative Team, responsables de crear la próxima Goldwell Collection.

13. Notificación

El Organizador comunicará los premios a los Ganadores nacionales antes de julio del 2019. **Para el reconocimiento definitivo como Ganador nacional es necesario que el Participante presente por escrito todas las autorizaciones de terceros que exige el epígrafe 6.** En caso de que un posible Ganador nacional no pudiera ser contactado en el plazo de cinco (5) días naturales a partir del primer intento de notificación o de que los premios o notificaciones de premios fueran devueltos por imposibilidad de entrega o de que un eventual Ganador nacional rechazara su premio o en caso de una vulneración de estas reglas oficiales y de los requisitos en ellas previstos, el premio se perderá y podrá ser adjudicado al Participante que hubiera obtenido la puntuación más alta siguiente. La pérdida de un premio no implicará un derecho a indemnización.

14. Responsabilidad, limitación, exención y exclusión de responsabilidad

Con la entrega de los documentos de participación, los Participantes y el Ganador se comprometen a eximir al Patrocinador, al Organizador, así como a las empresas vinculadas, los socios de cooperación, representantes, auxiliares de ejecución, causa-habientes, cesionarios, trabajadores y empleados (en su conjunto, las “Personas exentas de responsabilidad”) de cualquier responsabilidad por pérdidas y daños personales y materiales, costes o desembolsos de cualquier tipo en los que pudiera haber incurrido el respectivo Participante durante su preparación, el desplazamiento o la participación en el Concurso, el disfrute del premio o la participación en las actividades relacionadas con el Concurso. Ello será también aplicable, en la medida que la ley lo permita, a las reclamaciones por presunta o efectiva vulneración de derechos de difusión, de protección de datos, de autor, de marcas u otros derechos de propiedad intelectual.

Las Personas exentas de responsabilidad no asumirán, conforme a lo dispuesto en este párrafo, responsabilidad alguna por los daños indirectos o inmateriales o pérdidas de cualquier tipo que sufran los Participantes y que puedan derivarse de la participación en el Concurso. La responsabilidad del Patrocinador o del Organizador estará limitada a los casos de negligencia grave o fraude. En caso de vulneración del derecho a la vida, a la integridad corporal o a la salud, el responsable responderá también por negligencia leve. Por lo demás, las Personas exentas de responsabilidad responderán solamente en caso de vulneración de una obligación sin cuyo cumplimiento no se pudiera celebrar debidamente el evento, cuya vulneración ponga en peligro la consecución del objetivo o en cuyo cumplimiento deba poder confiar generalmente el Participante (obligación esencial). En tal caso, la responsabilidad del responsable se limitará a los daños contractuales típicos y previsibles. Queda excluida la responsabilidad por el ahorro cesante o por otros daños consecuenciales indirectos derivados de vicios. Igualmente queda excluida la responsabilidad por los vicios jurídicos y materiales del premio. Las limitaciones o exenciones de la responsabilidad arriba indicadas se aplicarán también a la responsabilidad personal de los órganos, los empleados y los auxiliares de ejecución del responsable.

El Patrocinador no asume responsabilidad alguna en caso de que el Concurso no se celebre o en caso de que un premio no pudiera entregarse por cancelaciones de viaje, retrasos o suspensiones, en especial si se deben a fuerza mayor, guerras, catástrofes naturales, condiciones climatológicas, terrorismo o, en general, cualquier otra circunstancia que escape al control del Patrocinador.

15. Declaración de consentimiento para la recopilación, tratamiento y uso de datos

Con su participación en el Concurso a través de la presentación de la Inscripción, el/la participante y el/la Modelo entregan su consentimiento a la recogida, tratamiento (especialmente, pero no limitado al almacenamiento, alteración, transmisión) y uso (utilización) de su su nombre, su dirección (ciudad y estado federal), imagen, fotografía, retrato, voz, biografía y otros datos personales información, de la Inscripción y de todos los demás datos del participante (en conjunto “los Datos Personales”) para publicidad y marketing por el Patrocinador y el Organizador sin más notificación ni remuneración, en la medida en que ello sea legalmente admisible. La información y los Datos Personales facilitados por los participantes están sujetos a un tratamiento electrónico de datos con el fin de de la Competición y también con fines de marketing y publicidad. En relación con el tratamiento de los Datos Personales del participante, el Patrocinador y el Organizador se consideran responsables de los Datos generales en Normativa de protección. Puede ponerse en contacto con el responsable de la protección de datos de Kao Germany GmbH a través de datenschutz.de@kao.com. Los Datos Personales se procesan para los fines del Concurso y para fines publicitarios y de marketing relacionados; el El Patrocinador y el Organizador se basan en el consentimiento del participante y del/la modelo y en la realización del Concurso como de los intereses legítimos de las personas. Los Datos Personales pueden ser transferidos a la entidad matriz de la Compañía. El Patrocinador y el Organizador, Kao Corporation en Japón, su departamento de IT en los EE.UU. y cada una de sus filiales, según sea necesario para el tratamiento de los datos. Toda transferencia de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo está protegida a un nivel de protección adecuado, especialmente como cláusulas estándar de protección de datos adoptadas por la Comisión Europea. El Patrocinador y el Organizador almacenarán los Datos Personales sólo durante el tiempo necesario para el concurso. Con su participación, el/la participante y el/la Modelo dan su consentimiento para que el Patrocinador transmita los Datos Personales a las Personas Indemnizadas (Cláusula 14) y a otros terceros que cooperen con el Patrocinador en el ámbito de la gestión y aplicación de la Competencia. En caso de que el Patrocinador tenga la intención de utilizar los Datos Personales de los participantes para fines distintos de los indicados en el presente documento, en el caso de que no se disponga de un reglamento oficial, se informará a los participantes y, en caso necesario, se obtendrá su consentimiento. Los/las participantes y los/las Modelos pueden revocar su consentimiento al tratamiento de sus Datos Personales para el futuro mediante declaración unilateral sin necesidad de indicar los motivos, dicha revocación no afectará a la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada. La revocación debe ser dirigida a Kao Germany GmbH, Pfungstaedter Straße 98-100, 64297 Darmstadt, Alemania, charlotte.bahadori@kao.com +49 (0) 6151 3960 556. En el caso de que el consentimiento sea revocado antes de la finalización del Concurso, la participación en el mismo no es posible. El suministro de los Datos Personales no es un requisito contractual ni legal; sin embargo, la participación en el Concurso no es posible sin proporcionar los Datos Personales. El/la participante y el/la Modelo tienen los siguientes derechos con respecto a la Patrocinador y Organizador: derecho de acceso, rectificación o cancelación de los

datos personales o restricción del tratamiento de sus Datos Personales y de oposición al tratamiento, así como derecho a la conservación de los mismos. Más adelante, el/la participante y el/la Modelo tienen derecho a presentar una reclamación ante una autoridad supervisora. Ni el Patrocinador ni el Organizador utilizan sistemas automatizados de la toma de decisiones.

16. Litigios, ley aplicable, terceras partes

Todas las disputas que surjan en la participación de la competición o de su conducta se regirán por:

- la ley de España por la participación en la competición.
- la ley de la República Federal de Alemania en su competencia global.

El tribunal se encuentra en Darmstadt, Alemania.

Explora todo el portfolio de Goldwell y descubre las posibilidades infinitas que ofrece. | goldwell.es



Goldwell forma parte de Kao Salon Division.

kaō
SALON DIVISION

Enriquecemos la vida de los estilistas, de los propietarios de salones y de sus clientes mediante una colaboración de confianza, impulsando el crecimiento del salón con nuestro portfolio de servicios avanzados, con productos innovadores de uso exclusivo profesional y con una educación inspiradora.

BELLA AURORA
L A B S

Bella Aurora Labs S.A. distribuidor oficial de Goldwell en España.
Atención al cliente: info@goldwell.es · 936 522 842



3546968E5•2019